

## NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

### a) NOTAS DE DESGLOSE

#### I) NOTAS AL ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA.

##### Activo.

###### 1. Efectivo y Equivalentes.

Representa el monto del efectivo disponible en Instituciones Bancarias propiedad del Centro de las Artes de San Agustín.

CONCEPTO	MARZO 2020	FEBRERO 2020
CUENTA PUENTE 71911	0.00	0.00
CTA. 7014 0248981 SERVICIOS PERSONALES 2019	0.00	0.00
CTA. 7014 0080665 GASTOS DE OPERACIÓN 2019	0.00	1.00
CTA. 7014 1940641 FOMENTO CULTURAL Y ARTISTICO CASA 2019 (REC. FED.)	0.00	9.43
CTA. 7014 2482353 PRODUCTOS FINANCIEROS (REC. FED.)	0.00	0.00
CTA. 7014 5777745 PREMIOS CASA LENGUA ZAPOTECA (REC. FED.)	0.00	90.38
CTA. 7014 5777753 AFRICAMERICANOS (REC. ESTATAL.)	4,822.97	1,004,402.87
CTA. 7015 0183659 MANTENIMIENTO CASA (REC. FEDERAL)	1.00	1.00
CTA. 7015 0183667 SERVICIOS PERSONALES 2020	17.83	0.23
CTA. 7015 0264217 GASTOS DE OPERACIÓN 2020	0.00	0.00
CTA. 7015 0535326 FONDO REVOLVENTE 2020	30,013.77	30,014.70
<b>TOTAL</b>	<b>\$34,855.57</b>	<b>\$1,034,519.02</b>

- En la cuenta puente 71911 quedo con saldo cero.
- Cuenta bancaria de Servicios Personales 2019, (Recurso Estatal) ya fue cancelada, notificando a la Secretaría de Finanzas con el oficio CASA/DG/111/02/2020.
- Cuenta bancaria de Gastos de Operación, aperturada para recibir Recurso Estatal para el presente ejercicio fiscal.
- Cuenta de Fomento Cultural y Artístico CaSa 2019 queda con saldo con saldo cero para cancelación de la misma.
- La cuenta de Productos Financieros cuenta con saldo cero para su cancelación.
- Cuentas bancarias 7014 5777745 para Premios CaSa Lengua Zapoteca, con saldo cero para cancelación de la misma.

- 7014 5777753, \$ 1,000,000 ya fueron reintegrados , quedando con saldo nada mas \$4,822.97.
- Cuenta de Mantenimiento CaSa, aperturada a finales del mes de diciembre 2019, por que llegaría recurso federal otorgado por el INBAL, del cual el convenio por los tiempos quedo sin efecto, siendo que para el presente ejercicio fiscal 2020 se realizara un nuevo convenio de colaboración, motivo por el cual la cuenta aún no se puede cancelar.
- Cuentas bancarias de Servicios Personales, Gastos de Operación y Fondo Revolvente 2020, aperturadas para recibir Recurso Estatal para el presente ejercicio fiscal.
- 

## 2. Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios.

El rubro de Derechos a recibir efectivo o equivalente se integra por:

CONCEPTO	MARZO 2020	FEBRERO 2020
CUOTAS PATRONALES IMSS	55,049.04	55,049.04
CUOTAS IMSS	471.00	471.00
ISSS DEL EJERCICIO DEL 2014	26,563.57	26,563.57
IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	21,896.00	21,460.00
I.S.R RETENCIONES POR ASIMILADOS A SALARIOS	14,225.21	14,225.21
IMSS	3,962.26	3,664.77
SEGURO DE VIDA MMS	794.00	397.00
IMSS CESANTIA Y VEJEZ	2,555.09	4,652.61
NOMINA APOYO S.A.P.I. DE C.V. SOFOM, E.N.R.	3,316.00	3,544.00
MARCOS CHARIS Y LOPEZ LENA	15.08	15.08
<b>TOTAL</b>	<b>\$128,847.16</b>	<b>\$130,042.78</b>

El saldo está integrado por las provisiones a terceros de pago de impuestos (ISSS, IMSS, Retiro, Cesantía y Vejez,), lo referente a otros Deudores Diversos en mayoría está integrado cuentas pendientes de depurar de ejercicios anteriores.

## 3. Bienes Disponibles para su Transformación o Consumo (inventarios).

NO APLICA

## 4. Inversiones Financieras.

NO APLICA

## 5. Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles.

CUENTA	DESCRIPCION	MARZO 2020	FEBRERO 2020
12411	MUEBLES DE OFICINA Y ESTANERIA	2,061,006.39	2,061,006.39

12413	EQUIPO DE COMPUTO Y DE TECNOLOGIA DE LA INFORMACION	1,342,772.73	1,342,772.73
12419	OTROS MOBILIARIOS Y EQUIPOS DE ADMINISTRACIÓN	27,600.00	27,600.00
12421	EQUIPOS Y APARATOS AUDIOVISUALES	492,379.32	492,379.32
12422	APARATOS DEPORTIVOS	12,400.85	12,400.85
12423	CÁMARAS FOTOGRAFICAS Y DE VIDEO	152,660.51	152,660.51
12429	OTRO MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	95,000.00	95,000.00
12431	EQUIPO MÉDICO Y DE LABORATORIO	24,700.00	24,700.00
12450	EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	9,836.00	9,836.00
12462	MAQUINARIA Y EQUIPO INDUSTRIAL	25,000.00	25,000.00
12464	SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO, CALEFACCIÓN Y DE REFRIGERACION INDUSTRIAL Y COMERCIAL	18,575.52	18,575.52
12465	EQUIPOS DE COMUNICACIÓN Y TELECOMUNICACION	22,100.00	22,100.00
12466	EQUIPO DE GENERACIÓN ELECTRICA, APARATOS Y ECCRSEORIOS ÉLECTRICOS	21,187.84	21,187.84
12467	HERRAMIENTAS Y MAQUINAS-HERRAMIENTA	509,695.85	509,695.85
12469	OTROS EQUIPOS	244,328.00	244,328.00
12471	BIENES ARTÍSTICOS, CULTURALES Y CIENTÍFICOS	163,100.00	163,100.00
<b>TOTAL</b>		<b>\$5,222,343.01</b>	<b>\$5,222,343.01</b>

Los Bienes Muebles Tangibles representan los activos a cargo del Centro de las Artes de San Agustín.

#### 6. Depreciación, Deterioro y Amortización.

CUENTA	DESCRIPCION	MARZO 2020	FEBERO 2020
12631	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACIÓN	-973,035.40	-973,035.40
12632	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	-317,081.12	-317,081.12
12633	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE EQUIPO E INSTRUMENTAL MÉDICO Y DE LABORATORIO	-7,904.00	-7,904.00
12635	DEPRECIACIÓN ACUMULADA EQUIPO DE DEFENSA Y SEGURIDAD	-1,770.48	-1,770.48

12636	DEPRECIACIÓN ACUMULADA DE MAQUINARIA, OTRO EQUIPO Y HERRAMIENTAS	-151,359.92	-151,359.92
	<b>TOTAL</b>	<b>\$1451,150.92</b>	<b>\$1451,150.92</b>

- Depreciación acumulada de bienes muebles del Centro de las Artes de San Agustín, información generada en el Sistema Integral de Control de Inventario Patrimonial de Oaxaca (SICIPO) de acuerdo a los lineamientos que marca el CONAC.

## 7. Otros Activos.

NO APLICA

## Pasivo.

Los saldos representan las obligaciones presentes en el Centro de las Artes de San Agustín, identificadas en términos monetarios a corto y largo plazo, cuyo monto representa una disminución futura de beneficios económicos.

CONCEPTO	MARZO 2020	FEBRERO 2020
PEDRO ANTONIO MARTINEZ VELASCO	1,525.11	1,525.11
JAIME CESAR CRESPO PINELA	3,132.00	3,132.00
ROSA MARIA MORETT DE LARA	4,200.00	4,200.00
HECTOR AVENDA	887.51	887.51
AUSENCIO DE LA ROSA RIVERA	702.92	702.92
JUAN CRUZ DE LA ROSA	3,600.00	3,600.00
KUNTLER PAPIER	57,997.97	57,997.97
ANTONIO PALAFOX SANCHEZ	0.00	0.00
JESUS ANGEL ESCUDO RANGEL	0.00	0.00
JUAN BERNARDO VALDIVIESO HERNANDEZ	0.00	0.00
LESVIA ESESARTE BALOES	0.00	0.00
ILAN SANCHEZ MORENO	1,525.67	1,525.67
IMPUESTOS SOBRE SUELDOS Y SALARIOS	21,896.00	21,460.50
I.S.R. RETENCIONES POR ASIMILABLES Y SALARIOS	14,226.97	14,225.21
I.S.R. RETENCION DEL 10% POR SERVICIOS PROFESIONALES	0.00	0.00
RETENCION DE I.V.A.	0.00	0.00
CUOTAS IMSS	3,960.03	3662.54.00
SEGURO DE VIDA M.M. Y S.	794.00	397.00
R.C.V	2,555.09	4,652.61
NOMINA APOYO S.A.P.I. DE C.V. SOFOM E.N.R.	5,316.00	3.544.00

SECRETARIA DE FINANZAS DEL GOBIERNO DEL ESTADO	8,527.72	8,527.72
SEFIN CTA PTE 71911	0.00	0.00
CTA. 0248981 SERVICIOS PERSONALES 2019	0.00	0.00
CTA. 0080665 GASTOS DE OPERACIÓN 2019	0.00	1.00
CTA. 1940641 FOMENTO CULTURAL Y ARTISTICO CASA 2019 (REC. FEDERAL)	0.00	9.63
CTA. 2482353 PRODUCTOS FINANCIEROS (REC. FEDERAL)	0.00	0.00
CTA. 5777745 PREMIOS CASA LENGUA ZAPOTECA (REC. FEDERAL)	0.00	90.38
CTA. 5777753 AFRICAMERICANOS (REC. ESTATAL)	4,822.97	1,004,402.87
CTA. 7015 0183659 MANTENIMIENTO CASA (REC. FEDERAL)	1.00	1.00
CTA. 7015 0183667 SERVICIOS PERSONALES 2020	17.83	0.03
CTA. 7015 0264217 GASTOS DE OPERACIÓN 2020	0.00	0.00
CTA. 7015 0535326 FONDO REVOLVENTE 2020	30,013.77	30,778.70
<b>TOTAL</b>	<b>\$165,702.56</b>	<b>\$1,165,326.13</b>

- Con respecto a la cuenta 21131 de \$72,045.51, se está revisando y depurando las cuentas para tener una contabilidad más transparente y realizar los reintegros correspondientes.
- De la cuenta 21151 de \$2,295.67 saldo de ejercicio anterior, pendiente de realizar reintegro a la Secretaría de Finanzas.
- Lo que se refiere a la 21171 \$ 35,122.97 de Retenciones, este saldo será utilizado en el mes de febrero 2020, ya que corresponde al pago de los Impuestos de (ISSS e ISR Retenciones por Asimilados a Salarios).
- La cuenta 21172 por \$7,309.12 contiene saldos de las Cuotas Obreras de IMSS y RCV, así como el Seguro de Vida del Personal de MMyS, los cuales se pagaran en el mes de febrero 2020.
- En Otras Cuentas por Pagar a C.P. 21199 de \$ 13,122.97 ; este saldo representa los productos financieros del presente ejercicio fiscal; tanto de Recurso Federal como Estatal; De los primeros fueron solicitados y autorizados en la Junta de Gobierno y Consejo de Planeación y Evaluación para ejercerlos en el presente ejercicio (2020), ya que estos no pueden ser reintegrados a la TESOFE, ya que si bien es recurso Federal; sin embargo, el Fondo Mixto que los administra quedará extinto hasta que se agote el recurso aportado por el CENART y de los segundos son reintegrados a la Secretaría de Finanzas mes con mes.

Asimismo en dicha cuenta se encuentran \$8,527.72 de la Sec. Finanzas CONACULTA corresponde a los intereses de la cuenta de inversión menos comisiones bancarias, ya que están pendientes de reintegrar, ya que la cuenta bancaria no se puede quedar sin saldo.

## II) NOTAS AL ESTADO DE ACTIVIDADES

### Ingresos de Gestión:

Los ingresos de gestión ascienden a \$545,263.51 pesos y se integra por los recursos estatales, transferidos por la Secretaría de Finanzas por concepto de Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas, y de la aportación de recurso federal.

### Gastos y Otras Pérdidas:

Los gastos son las erogaciones de los recursos transferidos por la Secretaría de Finanzas que se registran como gasto de funcionamiento y programas del Centro de las Artes de San Agustín, así como otros gastos (depreciaciones); los cuales asciende a un importe de \$545,263.51 pesos.

## III) NOTAS AL ESTADO DE VARIACION EN LA HACIENDA PÚBLICA.

La Hacienda Pública representa el importe de los bienes y derechos que son propiedad del Gobierno del Estado de Oaxaca, dicho importe, es modificado por el aumento o disminución al patrimonio, derivado de la Conciliación Patrimonial.

El saldo neto de la Hacienda Pública Patrimonial al 31 de marzo del 2020 asciende a \$5,922,116.61 pesos.

## IV) NOTAS AL ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO

### Efectivo y equivalentes

1. El análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes es como sigue:

EFFECTIVO Y EQUIVALENTES	MARZO 2020	FEBRERO 2020
Efectivo en Bancos –Tesorería	1,615,127.00	1,316,953.00
<b>Total de Efectivo y Equivalentes</b>	<b>\$1,615,127.00</b>	<b>\$1,316,953.00</b>

La cuenta de Bancos representa el monto del efectivo disponible en instituciones bancarias y que son propiedad del Centro de las Artes de San Agustín.

## V) CONCILIACIÓN ENTRE LOS INGRESOS PRESUPUESTARIOS Y CONTABLES, ASÍ COMO ENTRE LOS EGRESOS PRESUPUESTARIOS Y LOS GASTOS CONTABLES.

## CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN

## Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables

Correspondiente del 01 de enero al 31 de marzo 2020

(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Ingresos Presupuestarios</b>	<b>\$1,570,181.05</b>
---	-----------------------

<b>2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios</b>	
2.1 Ingresos Financieros	
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obssolescencia	
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	

<b>3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables</b>	
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	

<b>4. Total de Ingresos Contables</b>	<b>\$1,570,181.05</b>
---------------------------------------	-----------------------

Los Ingresos Presupuestales y Contables corresponden a las Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público y de los proyectos productivos, de los recursos calendarizados y Ministrados por la Secretaría de Finanzas al Centro de las Artes de San Agustín, de acuerdo al presupuesto aprobado.

## CENTRO DE LAS ARTES DE SAN AGUSTIN

## Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables

Correspondiente del 01 al 31 de Enero 2020

(Cifras en pesos)

<b>1. Total de Egresos Presupuestarios</b>	<b>\$1,570,181.05</b>
<b>2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables</b>	
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	
2.2 Materiales y Suministros	
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	
2.4 Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	
2.9 Activos Biológicos	
2.10 Bienes Inmuebles	
2.11 Activos Intangibles	
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	
2.15 Compra de Títulos y Valores	
2.16 Concesión de Préstamos	
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	
2.19 Amortización de la Deuda Pública	
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	
2.21 Otros Egresos Presupuestarios No Contables	
<b>3. Más Gastos Contables No Presupuestarios</b>	

3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	
3.2 Provisiones	
3.3 Disminución de Inventarios	
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	
3.6 Otros Gastos	
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestarios	
<b>4. Total de Gastos Contables</b>	<b>\$1,570,181.05</b>

Los Egresos Presupuestales y Gastos Contables son iguales y corresponden a los pagos realizados por esta entidad para sus operaciones, basado en el presupuesto aprobado por la Secretaría de Finanzas del ejercicio 2020.

#### b) NOTAS DE MEMORIA (CUENTAS DE ORDEN)

Las cuentas de orden se utilizan para registrar movimientos de valores que no afecten o modifiquen el balance del ente, sin embargo, su incorporación en libros es necesaria con fines de recordatorio contable, de control y en general sobre los aspectos administrativos, o bien para consignar sus derechos o responsabilidades contingentes que puedan o no presentarse en el futuro.

NO. DE CUENTA	DESCRIPCIÓN	SALDOS AL 31 DE MARZO 2020	
		DEBE	HABER
82100	Presupuesto de Egresos Aprobado		5,925,713.59
82200	Presupuesto de Egresos por Ejercer	4,355,532.54	
82300	Presupuesto Modificado		
82400	Presupuesto de Egresos Comprometido		
82500	Presupuesto de Egresos Devengado		
82600	Presupuesto de Egresos Ejercido	102,851.00	
82700	Presupuesto de Egresos Pagado	1,467,330.05	
<b>TOTAL</b>		<b>\$ 5,925,713.59</b>	<b>\$ 5,925,713.59</b>

### c) NOTAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA

#### 1. Introducción

Los Estados Financieros que se presentan a la Secretaría de Finanzas se realizan con apego a lo establecido por el Consejo Nacional de Armonización Contable; muestran información financiera útil para la toma de decisiones en el Centro de las Artes de San Agustín, además de mostrar información relativa al destino de los recursos y el Ejercicio del gasto, con lo cual contribuye al ejercicio de Rendición de Cuentas y a la Transparencia.

#### 2. Panorama Económico y Financiero

A través del presente documento se informa sobre las principales condiciones económicas-financieras bajo las cuales el Centro de las Artes de San Agustín, estuvo operando, mismas que influyeron en la toma de decisiones en el periodo sobre las administración de los Recursos Financieros, considerándolas para la elaboración de los Estados Financieros Contables y Presupuestarios.

#### 3.- Autorización e Historia

Se informará sobre:

a) Fecha de creación del ente:

El Centro de las Artes de San Agustín se crea mediante decreto publicado el 19 de enero del 2011, en el POGEO como un organismo público descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio, sectorizado a las Secretaría de las Culturas y Artes de Oaxaca.

b) Principales cambios en su estructura:

Relativo a la Estructura actualmente el Centro de las Artes de San Agustín no ha sufrido ningún cambio.

#### 4. Organización y Objeto Social

Se informará sobre:

a) Objeto social:

La entidad tiene por objeto difundir la cultura en todas sus manifestaciones al interior del estado a nivel nacional e internacional de acuerdo con las necesidades y las políticas que establezca el poder ejecutivo, bajo una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente en la región donde se ubica.

b) Principal actividad:

El Centro de las Artes de San Agustín tiene como actividad principal fortalecer la educación artística en el estado, la región y el país, mediante programas de formación, experimentación, investigación, creación, gestión y difusión de las distintas disciplinas artísticas mediante una perspectiva de cuidado y mejora del medio ambiente.

c) Ejercicio fiscal:

En términos de los dispuesto por el artículo 79 de la Ley de Impuesto Sobre la Renta, en el Título III "Del Régimen de las Personas Morales con Fines No lucrativas" indica que solo tendrán las obligaciones de retener y enterar el impuesto y exigir la

documentación con todos los requisitos fiscales cuando hagan pagos a terceros y estén obligados a ello en términos de la ley.

**d) Régimen jurídico**

Se crea el Centro de las Artes de San Agustín como un Organismo Descentralizado, con personalidad Jurídica y patrimonio propio.

El Centro de las Artes de San Agustín está regulado por:

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Oaxaca.
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado.
- Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Oaxaca.
- Ley de Adquisiciones, arrendamiento y servicios del Estado de Oaxaca.
- Ley de Responsabilidad de Servidores Públicos para el estado y Municipios de Oaxaca.
- Reglamento para regular el uso de los bienes muebles de la Administración Pública Estatal.
- Ley de Transparencia y Acceso a la información Pública para el Estado de Oaxaca.
- Ley de Archivos del Estado de Oaxaca.
- Ley de Protección de Datos personales del Estado de Oaxaca.
- Ley Federal del Trabajo.
- Reglamento Interno del Centro de las artes de San Agustín.
- Ley de Ingresos del Estado de Oaxaca.
- Ley Estatal de Derechos.
- Presupuesto de Egresos.
- Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Reglamento de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Presupuesto de Egresos de la Federación.
- Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios.

**e) Consideraciones fiscales del ente:**

Revelar el tipo de contribuciones que esté obligado a pagar o retener.

El Centro de las Artes de San Agustín tiene las siguientes obligaciones:

- Entero de retenciones mensuales de ISR por sueldos y salarios.
- Declaración informativa anual de pagos y retenciones de servicios profesionales. Personas morales. Impuesto Sobre la Renta.
- Declaración informativa anual de retenciones de ISR por arrendamiento de inmuebles.
- Declaración informativa de anual de retenciones de ISR por sueldos y salarios e ingresos asimilados a salarios.
- Entero mensual por retenciones de ISR por ingresos por arrendamiento.
- Informativa anual de subsidio al empleo.

- Entero por retención de ISR por Servicios profesionales mensual.
- Declaración informativa mensual de proveedores.
- Entero de retenciones de ISR por ingresos asimilables a salarios.

**f) Estructura organizacional básica:**

Dirección General, Dirección de Formación Artística, Dirección de Producción Artística, Departamento de Actividades Artística, Departamento Administrativo, Departamento Jurídico, Departamento de Planeación y Programación, Departamento de Vinculación, Departamento de Realización, Departamento de Promoción y Difusión, Unidad de Curaduría y Mantenimiento.

**g) Fideicomisos, mandatos y análogos de los cuales es fideicomitente o fiduciario:**  
NO APLICA

**5. Bases de Preparación de los Estados Financieros**

Presentación.

Los Estados Financieros de la entidad son el Estado de Situación Financiera Consolidado, Estado de Actividades Consolidado, el Estado de Variación de la Hacienda Pública, el Estado de Flujos de Efectivo, el Estado Analítico del Activo y el Estado Analítico de la Deuda y otros Pasivos, de acuerdo al requerimiento establecido en el Manual de Contabilidad Gubernamental de la CONAC.

Preparación.

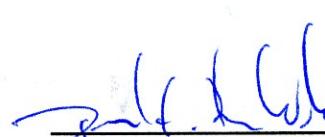
La elaboración de los Estados Financieros, han sido preparados de acuerdo a lo señalado en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, leyes y lineamientos emitidos por la Secretaría de Finanzas, y por los lineamientos y normas publicadas por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Los documentos emitidos, entre otros son:

- Marco conceptual de contabilidad Gubernamental.
- Acuerdos por el que se emite la Clasificación Funcional del Gasto.
- Normas y metodología para la determinación de los momentos contables de los egresos.
- Clasificador por objeto del gasto y sus adecuaciones.
- Normas y Metodologías para la emisión de la Información financiera para determinar los momentos contables de los ingresos.
- Manual de contabilidad Gubernamental.
- Clasificador por tipo de Gasto.
- Principales reglas de registro y Valoración del Patrimonio.
- Postulados Básicos.
- Clasificador funcional del Gasto.
- Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo, Concepto y Partida genérica).
- Normas y Metodologías para la emisión de la Información Financiera y estructura de los Estados Financieros básicos del ente y características de sus notas.

6. **Políticas de Contabilidad Significativas**  
NO APLICA
7. **Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario**  
NO APLICA
8. **Reporte Analítico del Activo**  
NO APLICA
9. **Fideicomisos, Mandatos y Análogos**  
NO APLICA
10. **Reporte de la Recaudación**  
NO APLICA
11. **Información sobre la Deuda y el Reporte Analítico de la Deuda**  
NO APLICA
12. **Calificaciones otorgadas**  
NO APLICA
13. **Proceso de Mejora**  
NO APLICA
14. **Información por Segmentos**  
NO APLICA
15. **Eventos Posteriores al Cierre**  
NO APLICA
16. **Partes Relacionadas**  
NO APLICA

"Bajo protesta de decir verdad, declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor".

  
Verónica Flores Reyes  
Encargada de Contabilidad  
Adelita Lorenzo Guzmán  
Jefa del Dpto. Administrativo  
CENTRO DE  
LAS ARTES DE  
SAN AGUSTÍN  
Daniel E. Brena Wilson  
Director General